

Color

C. VELATORIO:

Sala Domicilio
Velatorio JR. GARCILAZO DE LA VEGA N° 285 - URB. PAMPA DE CUEVA - INDEPENDENCIA
Referencia A 5 CDRAS. DE LA COMISARIA DE MUJERES - INDEPENDENCIA.

D. ATAÚD:

Si No
Estándar Semiviciado Metal Cobertura
Párvulo
Color CAOBA

E. TRATAMIENTO CADÁVER:

Si No
Formalización Tanato estético

F. CAPILLA ARDIENTE:

Si	<input type="text" value="X"/>	No	<input type="text"/>	Codigo	<input type="text" value="3"/>	Cirios	<input type="text" value="0"/>
Focos	<input type="text" value="X"/>	Candelabros	<input type="text" value="X"/>	Cristo (Img)	<input type="text" value="X"/>	Soporte	<input type="text" value="X"/>
Reclinatorio	<input type="text" value="X"/>	Caballote	<input type="text" value="X"/>	Tarjetero	<input type="text"/>	Porta Letrero	<input type="text"/>
Portarretrato	<input type="text"/>	Flamas	<input type="text" value="X"/>	Manto	<input type="text" value="X"/>	Parantes de Manto	<input type="text" value="X"/>
Travesaño	<input type="text" value="X"/>	Alfombra	<input type="text" value="X"/>				

G. VEHÍCULOS:

Si	<input type="text" value="X"/>	No	<input type="text"/>
Carroza	<input type="text" value="X"/>	Chofer	RUIZ BRYAN AXP
Floral	<input type="text" value="X"/>	Chofer	PANTA BKU
Acompañante	<input type="text" value="X"/>	Chofer	ROJAS AYA
Capilla Ardiente / Féretro	<input type="text" value="X"/>	Chofer	VARILLAS/CONDORI BSO

H. CARGADORES:

Si No Empresa CARGADORES & CATHERING F.R.R.

I. TRAMITES ADMINISTRATIVOS:

Si No

J. TRANSLADO:

Traslado del féretro de la ciudad de Lima a: _____ Via _____

OBSERVACION

SE HACE ENTREGA DE UN ORIGINAL DEL PRESENTE CONTRATO

5. ASPECTO GENERALES:

1. DECLARO: Conocer que cuando no uso la sepultura o nicho del FOSEPFAP, el solicitante abonará directamente por dichos conceptos al Camposanto, Municipalidad, Beneficencia Pública y a las Funerarias que tenga Contrato vigente en provincia hasta el monto máximo establecido en el cuadro de coberturas vigente.

2. DECLARO: Conocer que cualquier abono y/o reembolso, deberá estar sustentado con la documentación de valor contable y legal a nombre del FONDO DE SEPELIO DE LA FAP con RUC 20505143150 con la descripción del servicio otorgado, caso contrario autorizo el descuento de mis haberes y/o pensiones o ser cargado a mis aportes mensuales por dichos conceptos hasta su cancelación total.

- 3 . DECLARO: Conocer que está prohibido el uso del vehículo Carroza para el transporte de arreglos florales y otros, así como en recorridos no establecidos ni autorizados.
- 4 . DECLARO: Conocer que no existe pago alguno o adicional por ningún motivo al personal del FOSEPFAP y al personal de las agencias contratadas por los servicios recibidos, así como he sido informado y alertado de la existencia de llamadas de estafadores y/o extorsionadores exigiendo pagos y depósitos dinerarios.
- 5 . DECLARO: Conocer que después del servicio recibido en mi condición de viuda(o)/padre/madre/hijo, solicitante del servicio funerario, me encuentro en la condición de AFILIADO OBLIGATORIO del FOSEPFAP, comprometiéndome en mérito a lo dispuesto en el art. 1956° del Código Civil como Promesa Unilateral, asumir el pago mensual de los aportes o el monto total del valor de los servicios recibidos, cancelando en las agencias bancarias o autorizando al FOSEPFAP efectúe descuentos en mis haberes y/o pensiones o cargado a mis aportes mensuales.
- 6 . ACEPTO Y ME COMPROMETO: Asumir el costo total por deterioro o pérdida de Capilla Ardiente, sus componentes y demás accesorios entregados, los mismos que se encuentran señalados en el acápite f.-, cancelando en el Banco autorizado por el FOSEPFAP, caso contrario autorizo se efectúe descuentos en mis haberes y/o pensiones o ser cargado a mis aportes mensuales, hasta cubrir el monto de lo adeudado.
- 7 . ACEPTO: Al no hacer uso del servicio de cremación otorgado por el FOSEPFAP, sólo se reconocerá y abonará directamente al Crematorio hasta el monto máximo establecido en el Cuadro de Cobertura vigente.
- 8 . DECLARO: Conocer que el uso de columbario será de acuerdo a disponibilidad del FOSEPFAP.
- 9 . DECLARO: Conocer que el ataúd usado no será devuelto al FOSEPFAP, por motivos de Salud Pública.
- 10 . ACEPTO: Asumir los costos por concepto de embalsamamiento y autorización de DISA cuando la sepultura o cremación se realiza después de las 48 horas del fallecido.
- 11 . ACEPTO: Asumir los importes que superan los montos máximos establecidos en el cuadro de cobertura vigente.
- 12 . DECLARO: Conocer que el Titular y/o familiares beneficiarios que tiene deudas de los aportes, no podrá continuar afiliado al FOSEPFAP, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 13 . AUTORIZO: Al FOSEPFAP utilizar o disponer del nicho o tumba reservada, cuando el titular, solicitante, contratante o beneficiario tenga deudas de sus aportes y/o haya sido desafilado de acuerdo a la normatividad vigente.
- 14 . AUTORIZO: Al FOSEPFAP, utilizar o disponer del nicho o tumba reservada, en caso haya sido cremado o sepultado en otro lugar.
- 15 . AUTORIZO: Recibir información a través de la plataforma EQUIFAX-INFOCORP (mensajes de textos, correos electrónicos, o cartas físicas) en el caso de no cumplir con mis aportes al FOSEPFAP.
- 16 . ACEPTO: La inclusión del reporte de mis deudas en la base de datos de INFOCORP.
- 17 . DECLARO: Conocer que el tiempo máximo de espera de la movilidad acompañante es de 45 min. en el camposanto para el retorno de los familiares al punto de inicio.

Lunes, 29 de abril del 2024



Director Ejecutivo

COR. FAP LANDA VERTIZ JUAN FRANCISCO

DNI° 09993993

Firma:

Nombres y Apellidos: SRA. ESPERENZA CARIDAD DE
LA CRUZ GALVEZ DE CORNEJO

DNI:08010477

Gestor Funerario y/o funeraria:

Firma: